

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”
Estados Contables Fiduciarios al 31 de marzo de 2024

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

Estados Contables Fiduciarios al 31 de marzo de 2024

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
Estado de Resultados Fiduciario
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario
Notas
Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre los estados contables de períodos intermedios

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024

(en Pesos - Moneda homogénea)

Objeto principal:	La titulización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 24.441 y el Capítulo IV del Título V de las Normas de la C.N.V.
Fecha del contrato de Constitución:	5 de noviembre de 2021
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
- Domicilio:	Av. Chiclana 3345, 5° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -
Actividad principal:	Prestación de servicios fiduciarios.
- Inscripción:	Sociedad Anónima constituida con fecha 28 de abril de 2003 inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 5519 del libro 20 de Sociedades por Acciones. Inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el número 40, inscripción ordenada mediante la Resolución 14.582 del 7 de agosto de 2003 de la CNV.
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Supercanal S.A.
- Domicilio:	Reconquista 1166, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Actividad principal:	Prestador de servicios de televisión por cable e internet
- Inscripción:	Sociedad Anónima constituida con fecha 12 de julio de 1985 en la Provincia de Mendoza y originalmente inscripta el 26 de diciembre de 1985 en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza bajo el Folio 1 del Legajo 1220 del Registro Público de Sociedades Anónimas de la Ciudad de Mendoza. Posteriormente inscripta con motivo de cambio de jurisdicción en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. el 26 de mayo de 1999, bajo el Número 7255, Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones
Aprobación de la C.N.V.:	La oferta pública del presente Fideicomiso fue autorizada por Resolución del Directorio de la CNV RESFC-2021-21565-APN-DIR #CNV de fecha 21 de octubre de 2021.
Plazo estimado del fideicomiso:	Nota 1.4.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

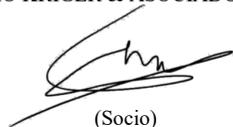
FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
Al 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
(En pesos - Moneda homogénea)

ACTIVO FIDUCIARIO	31/3/2024	31/12/2023	PASIVO Y PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	31/3/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 3.1)	4.423.026	945.634	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.4 y Anexo II)	399.680.000	557.660.450
Inversiones (Anexo I)	53.567.252	93.987.487	Cuentas por Pagar (Nota 3.5 y Anexo II)	3.918.118	2.915.894
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.2 y Anexo II)	402.447.783	561.880.353	Deudas fiscales (Nota 3.6 y Anexo II)	331.139	570.785
Otros créditos (Nota 3.3 y Anexo II)	98.081.324	125.008.448	Otras deudas (Nota 3.7 y Anexo II)	52.604.559	87.761.460
TOTAL ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO	558.519.385	781.821.922	TOTAL PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO	456.533.816	648.908.589
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.2 y Anexo II)	-	200.085.123	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.4 y Anexo II)	-	200.085.123
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO	-	200.085.123	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO	-	200.085.123
			TOTAL PASIVO FIDUCIARIO	456.533.816	848.993.712
			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	101.985.569	132.913.333
			(Según Estado respectivo)		
TOTAL ACTIVO FIDUCIARIO	558.519.385	981.907.045	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	558.519.385	981.907.045

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024
Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

	31/3/2024	31/3/2023
Resultados de Inversiones (Nota 4.1)	16.316.529	49.250.785
Resultado del efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(47.244.293)	(27.838.298)
Subtotal Ingresos y Egresos Financieros	(30.927.764)	21.412.487
Resultado antes de Impuesto Ganancia	(30.927.764)	21.412.487
Impuesto a las Ganancias (nota 2.4.e))	-	-
Resultado del período - (Pérdida)	(30.927.764)	21.412.487

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°I F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
 Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024
 Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
 (En Pesos - Moneda Homogénea)

Detalle	Capital Fiduciario	Ajuste de Capital Fiduciario	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	TOTAL PATRIMONIO 31/3/2024	TOTAL PATRIMONIO 31/3/2023
Saldos al inicio del Período	-	-	-	-	-	132.913.333	132.913.333	136.759.401
Resultado Neto del Período (Pérdida)						(30.927.764)	(30.927.764)	21.447.395
Saldos al cierre del Período	-	-	-	-	-	101.985.569	101.985.569	158.206.796

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de fecha 8.05.2024
 SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°I F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
 Contador Público (U.N.L.)
 Tomo 259 – Folio 223
 C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
 SUPERCANAL I

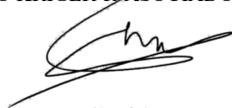
5
FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
 Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024
 Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
 (En Pesos - Moneda Homogénea)

VARIACIONES DEL EFECTIVO FIDUCIARIO	31/3/2024	31/3/2023
Efectivo al inicio del período	945.634	9.170.524
Efectivo al cierre del período	4.423.026	4.726.821
Aumento del efectivo y equivalente al cierre del Período	3.477.392	(4.443.704)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado del período - (Pérdida)	(30.927.764)	21.412.487
Cambios en Activo y Pasivo Operativos		
Disminución de créditos por cesión fiduciaria	359.517.693	911.387.590
Disminución de otros créditos	26.927.124	-
(Disminución) Valores de deuda fiduciaria	(358.065.573)	(910.709.103)
Aumento de cuentas por pagar	1.002.224	(4.096.965)
(Disminución) de deudas fiscales	(239.646)	(223.327)
(Disminución) de otras deudas	(35.156.901)	(80.973.615)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	(36.942.843)	(63.202.933)
Actividades de Inversión		
Variaciones Fondos Comunes de Inversión	40.420.235	58.759.229
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	40.420.235	58.759.229
Aumento neto del efectivo	3.477.392	(4.443.704)

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de fecha 8.05.2024
 SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°I F°7 R.S.C.G.C.E.
Sergio Daniel Kriger
 Contador Público (U.N.L.)
 Tomo 259 – Folio 223
 C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
 SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

1.1. Constitución

Con fecha 5 de noviembre de 2021 se celebró el contrato, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I. Con la misma fecha, se firmó el Suplemento de Prospecto, conforme a lo establecido en el Título I de la Ley N° 24.441, entre Supercanal S.A. en calidad de Fiduciante y de Administrador, y TMF Trust Company (Argentina) S.A. en calidad de Fiduciario Financiero, bajo el programa global de Valores Fiduciarios “SUPERCANAL”.

El Programa Global fue establecido para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros bajo la Ley N° 24.441, el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV, Título V de las Normas T.O. 2013 de la Comisión Nacional de Valores, constituidos para la titulización de activos por un monto máximo en circulación de hasta V/N U\$S 30.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor, conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. El mencionado programa ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante la Resolución del Directorio N° RESFC-2021-21565-APN-DIR de fecha 29 de diciembre de 2021. La oferta pública del Fideicomiso ha sido autorizada por el Directorio de la CNV con fecha 10 de febrero de 2022 y sus condicionamientos fueron levantados por la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 21 de marzo de 2022.

El fideicomiso se integró los flujos futuros mensuales que entregará Prisma Medios de Pago S.A. como administradora del sistema de tarjetas de crédito VISA al Fiduciario, originados en ventas de los Servicios de Supercanal pagadas por adhesión al débito automático y en el caso que se fideicomitan créditos por debajo del Requisito de Cobertura Suficiente la/s empresa/s administradora/s de otro/s sistema/s de tarjetas de crédito (incluyendo, sin limitación, el sistema de tarjetas de crédito “Mastercard” y “Tarjeta Naranja”)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

7

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I” (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios:

- a) en concepto de Amortización, a un importe equivalente a la cuota indicada en el Cuadro Teórico de pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A del Suplemento de Prospecto; y
- b) en concepto de interés, a una tasa variable nominal anual equivalente a la “Tasa BADLAR” más 200 puntos básicos. Dicha tasa variable de interés nominal anual, durante todo el tiempo de vigencia de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A nunca será inferior al 40 % ni superior a 50 % nominal anual.

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios:

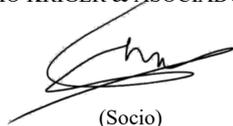
- a) en concepto de interés, a una tasa variable nominal anual equivalente a la “Tasa BADLAR” más 200 puntos básicos. Dicha tasa variable de interés nominal anual, durante todo el tiempo de vigencia de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B nunca será inferior al 45% ni superior a 55% nominal anual.

Una vez cancelado los Valores de Deuda Fiduciaria A y el interés de la propia clase, los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios:

- b) en concepto de Amortización, a un importe equivalente a la cuota indicada en el Cuadro Teórico de pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B;

La tasa BADLAR significa la tasa equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés que publica el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo y de más de un millón de pesos para los bancos privados de la República Argentina, durante el período que se inicia el séptimo (7) Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento y finaliza el octavo (8) Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, ambas fechas inclusive, se calcularán aplicando la respectiva tasa nominal sobre el saldo de capital impago de los respectivos Valores de deuda Fiduciaria durante el período de intereses correspondiente. El período de intereses significa: el período transcurrido: (a) desde el 30 de noviembre de 2021 (inclusive) hasta el día de la respectiva primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para el primer Servicio, y (b) desde la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) hasta el día de la siguiente Fecha de Pago de Servicios correspondiente (exclusive) para los siguientes Servicios. Para su cálculo se considerará como base un año de 365 días.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.
Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses
finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I” (Cont.)

1.2. Fecha de Inicio del Fideicomiso

La fecha de inicio del Fideicomiso ha sido determinada en el día 5 de noviembre de 2021, que se corresponde con la fecha del contrato de fideicomiso.

1.3. Finalidad

Este Fideicomiso Financiero se crea para la Titulización de la cesión de flujos de derechos de cobro sobre flujos futuros provenientes del débito automático como contraprestación a los Servicios de Supercanal, conforme a lo establecido en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 24.441 y el Capítulo IV del Título V de las Normas de la C.N.V., y de todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

TMF Trust Company (Argentina) S.A. actúa exclusivamente en carácter de Fiduciario y no a título personal, no respondiendo con sus bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el Patrimonio Fideicomitado.

En tal carácter, el Fiduciario deberá actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontrará legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

1.4. Plazo de Duración

Sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgen de los Cuadros Teóricos de Pago de Servicios, el vencimiento final de cada clase de los VDF se producirá a los noventa (90) días de su última Fecha de Pago de Servicios. En ningún caso se excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1.5. Características de los Bienes Fideicomitados

Son los flujos futuros mensuales que entregará Prisma Medios de Pago S.A. como administradora del sistema de tarjetas de crédito VISA al Fiduciario, originados en ventas de los Servicios de Supercanal pagadas por adhesión al débito automático (los “Créditos”)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.
Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses
finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 1-CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I” (Cont.)

1.6. Gastos

Los gastos razonables incurridos en relación con el cumplimiento de las obligaciones del Administrador en virtud del Contrato de Fideicomiso constituirán gastos del Fideicomiso y serán aplicados contra el Fondo de Gastos.

En ningún caso el Administrador estará obligado a adelantar fondos propios para afrontar gastos relativos a su gestión. Sin embargo, el administrador podrá voluntariamente otorgar adelantos en Pesos al Fideicomiso Financiero, por hasta aquellos montos que el mismo Administrador estime que el Fideicomiso Financiero recibirá bajo su gestión de Cobranzas, los que serán restituidos mediante su deducción como Gastos Deducibles en cada Fecha de Pago de Servicios inmediatamente siguiente a la fecha de cada otorgamiento.

1.7. Cuentas

De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso celebrado entre las partes, las cuentas fiduciarias vigentes durante la vida del fideicomiso serán la Cuenta de Contingencia, la Cuenta Fiduciaria Recaudadora y cualquier otra cuenta de naturaleza fiduciaria que en el futuro se abra a nombre del Fideicomiso Financiero en virtud del contrato.

1.8. Fondo de Gastos

El Fiduciario registrará, en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora, una subcuenta, en la que se mantendrá un saldo mínimo equivalente a la suma necesaria para hacer frente a la totalidad de los Gastos Deducibles (con excepción de aquellos que sean abonados por el Fiduciante), hasta la siguiente Fecha de Pago de Servicios (el “Fondo de Gastos”).

El Fiduciario procederá a retener del producido de la colocación la suma de \$350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil) con imputación al Fondo de Gastos que siempre deberá mantener dicho nivel de previsión (el “Monto Mínimo del Fondo de Gastos”). El Fondo de Gastos será restituido al Fiduciante conforme lo previsto en el Artículo XV del presente por hasta el monto efectivamente retenido a éste. Cualquier deficiencia en el monto del Fondo de Gastos con anterioridad a la Fecha de Emisión deberá ser repuesta por el Fiduciante a solicitud del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses
finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I” (Cont.)

1.9. Fondo de Reserva

En la Fecha de Emisión, el Fiduciario constituirá un fondo de reserva (el “Fondo de Reserva”) en la forma prevista en el Artículo XVIII (d). Los importes que integren el Fondo de Reserva serán colocados en Inversiones Permitidas bajo la titularidad del Fideicomiso Financiero y a la orden del Fiduciario, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero. Inicialmente el Fondo de Reserva ascenderá a \$70.306.301 (Pesos setenta millones trescientos seis mil trescientos uno). Luego de la primera Fecha de Pago de Servicios, el Fondo de Reserva ascenderá a un monto equivalente a dos veces el valor de la próxima cuota de Amortización bajo los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, y a una vez el valor del próximo servicio de interés teórico de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A a tasa de interés máxima más una vez el valor del próximo servicio de interés teórico de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B a tasa de interés máxima (dicho monto, el “Monto Mínimo del Fondo de Reserva VDFA”), conforme surge del Cronograma Teórico de Pago de Servicios de los Valores Fiduciarios inserto en el Suplemento de Prospecto. Una vez que los VDFA se encuentren cancelados, el Fondo de Reserva ascenderá a un monto equivalente a una vez el valor de la próxima cuota de Amortización bajo los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, y a una vez el valor del próximo servicio de interés teórico de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B a tasa de interés máxima (dicho monto, el “Monto Mínimo del Fondo de Reserva VDFB” y junto al Monto Mínimo del Fondo de Reserva VDFA, el “Monto Mínimo del Fondo de Reserva”).

El Fondo de Reserva sólo podrá ser utilizado:

- i- para hacer frente al pago de Intereses y amortización de los VDFA y los VDFB en la medida en que los fondos existentes en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora no fueran suficientes a tal fin, o;
- ii- ante un incumplimiento de las obligaciones del Administrador bajo el presente, para que el Fiduciario pueda hacer frente a los gastos en que deba incurrir a los fines de sustituir al Administrador o restituir todas las Cobranzas no rendidas por el Administrador.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

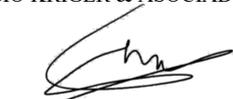
2.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para todo lo no reglado específicamente.

2.2. Información Comparativa

El estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de marzo de 2024 y la información complementaria con él relacionada, se presenta en forma comparativa con el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de diciembre de 2023 reexpresados en moneda de marzo de 2024. Los estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y la información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior reexpresados en moneda de marzo de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (cont.)

2.3. Reexpresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPIM, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad debería reexpresar sus estados contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, ratificada por la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria. La serie de índices a utilizar para reexpresar los estados contables es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, los presentes estados contables fiduciarios, han sido reexpresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2024.

2.4. Criterios de valuación y exposición

a) Activos y pasivos monetarios:

Los activos y pasivos se encuentran expresados a sus valores nominales al cierre.

b) Disponibilidades monetarias:

Se han valuado a su valor nominal al cierre.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (cont.)

c) Inversiones

Las colocaciones en cuotaparte de fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de cotización al cierre.

d) Créditos

1) Créditos por cesión fiduciaria

Refleja los derechos por cesión fiduciaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo III b) del contrato de fideicomiso, expresados a su valor nominal al cierre del período

2) Otros Créditos

Corresponden a créditos fiscales expresados en valores nominales al cierre del período.

e) Impuesto a las ganancias

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias (LIG) establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

La Ley N° 27.630 modifica la alícuota dispuesta por el Art 73 de la LIG, estableciéndose un sistema de alícuotas progresivas con una tasa del 25 % al 35 %, dependiendo de la ganancia neta imponible acumulada. Estas modificaciones rigen desde los períodos fiscales iniciados el 1 de enero de 2021.

No obstante, lo señalado, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotapartes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor perceptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (cont.)

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en caso de que el resultado impositivo arroje ganancias) del pago de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2021 y subsiguientes, y de sus correspondientes anticipos.

El fiduciario deberá distribuir los resultados obtenidos en el respectivo año fiscal en la proporción que le corresponda según la participación de cada uno de los inversores de los fideicomisos perceptores de la ganancia que aquellos distribuyan (art. 50 del Decreto 1170/18).

f) Valores de deuda fiduciaria

Los mismos han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de cierre.

g) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y del Estado de Resultados Fiduciario

El capital fiduciario se expone a su valor nominal y en la columna “ajuste de capital fiduciario” se expone el correspondiente ajuste por la reexpresión mediante la aplicación de los índices indicados en Nota 2.3.

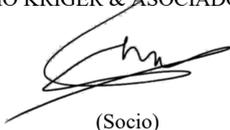
Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

h) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados contables fiduciarios de acuerdo con las Normas Contables Profesionales requiere que TMF Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de Fiduciario realice estimaciones a la fecha de los Estados Contables acerca del valor de ciertos activos y pasivos fiduciarios, como así también de las cifras informadas de ciertos ingresos y gastos generados durante cada período. El valor real final de las transacciones y de los rubros afectados por estas estimaciones puede diferir de los montos estimados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

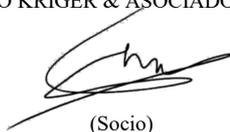
FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses
finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 de marzo de 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

3.1 - Disponibilidades	31/3/2024	31/12/2023
Bancos cuenta corriente	4.423.026	945.634
Total Disponibilidades	4.423.026	945.634
3.2 - Créditos por cesión fiduciaria	31/3/2024	31/12/2023
(Corriente)		
Derechos de Cobro	402.447.783	561.880.349
Subtotal	402.447.783	561.880.349
(No Corriente)		
Derechos de Cobro	-	200.085.123
Subtotal	-	200.085.123
Total Créditos por cesión fiduciaria	402.447.783	761.965.472
3.3 - Otros créditos	31/3/2024	31/12/2023
(Corriente)		
Créditos con Fiduciante	97.433.170	124.025.705
Creditos Fiscales	648.154	982.743
Subtotal	98.081.324	125.008.448
Total Otros créditos	98.081.324	125.008.448
3.4 - Valores de Deuda Fiduciaria	31/3/2024	31/12/2023
(Corriente)		
Valores de Deuda Fiduciaria B	399.680.000	557.660.450
Subtotal	399.680.000	557.660.450
(No Corriente)		
Valores de Deuda Fiduciaria B	-	200.085.123
Subtotal	-	200.085.123
Total Valores de Deuda Fiduciaria	399.680.000	757.745.573
3.5 - Cuentas por Pagar	31/3/2024	31/12/2023
(Corriente)		
Proveedores varios	3.918.118	2.915.894
Subtotal	3.918.118	2.915.894
Total Cuentas por Pagar	3.918.118	2.915.894
3.6 - Deudas fiscales	31/3/2024	31/12/2023
(Corriente)		
Ingresos Brutos a pagar	298.899	507.542
Sicore A pagar	32.240	63.243
Subtotal	331.139	570.785
Total Deudas fiscales	331.139	570.785

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.Jorge Sodano
Apoderado


TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses
finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 de marzo de 2024 (Cont.)

3.7 - Otras deudas	31/3/2024	31/12/2023
Fondo de Garantía	52.227.726	87.190.098
Deuda con el Fiduciante	26.833	40.685
Fondo de Gastos	350.000	530.677
Total Otras deudas	52.604.559	87.761.460

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO AL 31 de marzo de 2024

4.1 - Resultados de Inversiones	31/3/2024	31/3/2023
Generados por Activos		
Intereses Fondos Comunes de Inversión	16.316.529	49.250.785
Total Resultados de Inversiones	16.316.529	49.250.785

NOTA 5 - REGISTROS CONTABLES

En cumplimiento del artículo 37 inciso iv) de la sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los registros contables del patrimonio del Fideicomiso son llevados en forma separada de los registros contables del patrimonio del Fiduciario.

Las registraciones contables del ejercicio y los presentes estados contables están pendientes de transcripción a los libros contables rubricados con los que cuenta el Fideicomiso Financiero “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”.

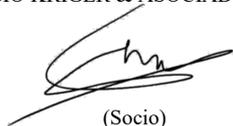
NOTA 6 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo 37 inciso i) de la sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

-El repago de la transacción depende enteramente de la continuidad en las operaciones de la compañía y de la sostenibilidad de la recaudación de cobranzas en los canales afectados.

-Marco regulatorio de la actividad de Supercanal S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses
finalizado el 31 de marzo de 2024

NOTA 7 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO -

El fiduciante y el administrador del fideicomiso operan en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional. Particularmente a nivel nacional, se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía argentina, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados contables.

En el mes de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en la Argentina que ha dispuesto una serie de medidas económicas y cambios que buscan iniciar un proceso de profunda desregulación de la economía argentina. El gobierno declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, y busca derogar numerosas leyes de intervención estatal en la economía.

El contexto de volatilidad e incertidumbre permanece vigente a la fecha de emisión de estos estados contables. El fiduciante y el administrador del fideicomiso analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles medidas a implementar por el nuevo Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que estas pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros del fideicomiso en el momento que sean implementadas.

NOTA 8- HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios, no existen acontecimientos u operaciones ocurridas que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

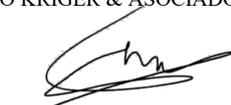
17
FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

ANEXO I

INVERSIONES FIDUCIARIAS
Al 31 de marzo 2023 y 31 de diciembre de 2023
(En pesos - Moneda homogénea)

Detalle	31/3/2024		31/12/2023	
	Cantidad	Valor Cierre	Total	
Fondos Comunes de Inversión				
Adcap Ahorro Pesos Fondo de Dinero - Clase B	5.640.122	9	53.567.252	93.987.487
Total Fondos Comunes de Inversión			53.567.252	93.987.487
Total Inversiones			53.567.252	93.987.487

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.
Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO
SUPERCANAL I

18
FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I”

ANEXO II

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CREDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS

Al 31 de marzo de 2024

(En pesos - Moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, de los créditos y de las deudas al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son:

Plazos	Inversiones	Créditos por cesión fiduciaria	Otros créditos	Valores de Deuda Fiduciaria	Cuentas por Pagar	Deudas Fiscales	Otras Deudas
<u>A vencer</u>							
Hasta 3 meses	-	140.626.691	-	137.858.908	3.918.118	331.139	-
De 3 a 6 meses	-	110.169.642	-	110.169.642	-	-	-
De 6 a 9 meses	-	86.736.359	-	86.736.359	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	64.915.091	648.154	64.915.091	-	-	-
A más de un año	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	402.447.783	648.154	399.680.000	3.918.118	331.139	-
<u>De plazo vencido</u>							
Vencido	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-
<u>Sin plazo establecido</u>	53.567.252	-	97.433.170	-	-	-	52.604.559
Total	53.567.252	402.447.783	98.081.324	399.680.000	3.918.118	331.139	52.604.559

Detalle	Inversiones	Créditos por cesión fiduciaria	Otros créditos	Valores de Deuda Fiduciaria	Cuentas por Pagar	Deudas Fiscales	Otras Deudas
Sin interés	-	140.626.691	98.081.324	-	3.918.118	331.139	52.604.559
A tasa variable	53.567.252	-	-	399.680.000	-	-	-
A tasa fija	-	261.821.092	-	-	-	-	-
Total al 31 de marzo 2024	53.567.252	402.447.783	98.081.324	399.680.000	3.918.118	331.139	52.604.559
Total al 31 de Diciembre 2023	93.987.487	761.965.476	125.008.448	757.745.573	2.915.894	570.785	87.761.460

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8.05.2024
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.
Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de
TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345, 5° piso, CABA
C.U.I.T. N°: 30-70832912-2
En carácter de Fiduciario del
“FIDEICOMISO FINANCIERO “SUPERCANAL I”
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345, 5° piso, CABA
C.U.I.T. N°: 30-71738217-6

Grant Thornton Argentina
Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION

Hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial fiduciario del **FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I**, al 31 de marzo de 2024, y de los correspondientes estado de resultado fiduciario, estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y estado de flujo de efectivo fiduciario por el período de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y Anexos I, II.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2023 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 reexpresados en moneda de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del **FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.



**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS****4. CONCLUSION**

Sobre la base de nuestra revisión, según lo señalado en el apartado 3. de este informe, estamos en condiciones de informar que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos del **FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL I**, identificados en el apartado 1., no están preparados en todos sus aspectos significativos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas para la emisión de los estados contables de períodos intermedios.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

5.1 Al 31 de marzo de 2024 y según surge de los registros contables del Fideicomiso, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

5.2 Los estados contables fiduciarios concuerdan con los registros contables del Fideicomiso y se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2024.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio Daniel Kriger
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.